



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

COPIA

LOTA, 25 de Marzo 2022.-

DECRETO N° 1384 ©

Vistos:

a) Por haber trasladado a integrantes de la Agrupación Zurich de Lota quienes participaron en intercambio de experiencias con discapacitados de Quillón, saliendo a las 07:00 hrs. del día 06.02.2022 regresando a las 23:00 hrs. del mismo día;

b) Por haber trasladado a integrantes de la Agrupación de Voleibol Wolves quienes participaron en Torneo Nacional de Voleibol en Fase Interregional Varones a la Comuna de Lebu, saliendo a las 08:00 hrs. del día 20.03.2022 regresando a las 20:00 hrs. del mismo día;

c) Formularios detalles cometidos a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde de fecha 15.02 Y 17.03.2022;

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto

e) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica

g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

h) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regulariza Cometidos funcionarios a don **LUIS SEGURA PINCHEIRA**, Rut: Auxiliar, A Contrata Grado 14° EMR, para realizar actividad señaladas en letras a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo otórguese Viatico Parcial equivalente al 40° por los días 06.02.2022 y 20.03.2022 de acuerdo a lo señalado en letras a) y b) de los vistos.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítems 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

AIEN/JAUS/adj.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Slaper
-Oficina Transparencia
-Archivo.-



JUAN ANTONIO ULLCA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE